



LEYENDA

CANALIZACIONES Y CONDUCTORES, RED ELÉCTRICA

RED DE BAJA TENSIÓN:

- LÍNEA SUBTERRÁNEA 4T PVC 100 (2 ALAMBROS, 2 SUBTENSORES, (CULDES))
- LÍNEA SUBTERRÁNEA 4T PVC 160 BAO DOLZADA, (CULDES)

RED DE MEDIA TENSIÓN (33 kV):

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE
- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE
- LÍNEA SUBTERRÁNEA 2T PVC 160 BAO ACERADO, (CULDES)
- LÍNEA SUBTERRÁNEA 2T PVC 200 BAO CARRETERA, (CULDES)

RED DE ALTA TENSIÓN:

- LÍNEAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN EXISTENTE
- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN PROPUESTAS

POSTE FINAL DE LÍNEA

NORMATIVA

- REAL DECRETO 843/2000 DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN
- RENTAS DE BAJA TENSIÓN
- LEY 54/1967, DE 27 DE NOVIEMBRE EN EL SECTOR ELÉCTRICO
- REAL DECRETO 3275/1984, DE 12 DE NOVIEMBRE, SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN CENTRALES ELÉCTRICAS, SUBSTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
- ORDEN DE 4 DE JULIO DE 1984, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GANANTÍA DE SEGURIDAD EN CENTRALES ELÉCTRICAS, SUBSTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y OTRAS INSTALACIONES QUE PROPORCIONAN O RECIBEN TENSORES O BAJA TENSIÓN LAS REDES
- REAL DECRETO 1000/2001, DE 10 DE SEPTIEMBRE POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y PRECENDIMIENTO DE AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DECRETO 153/2004, DE 28 DE NOVIEMBRE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN DE ALTA TENSIÓN

DISTANCIAS A INSTALACION DE BAJA TENSIÓN

INSTALACIONES	CONDICIONES CALLES	PROYECTOS Y PARALELOS
OTROS CABLES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE B.T.	0,30m	0,30m
OTROS CABLES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE A.T.	0,25m	0,25m
CABLES DE TELECOMUNICACIONES	0,30m	0,30m
CANALIZACIONES DE AGUA Y GAS	0,20m	0,20m, por debajo de los cables
CANALIZACIONES DE GAS DE ALTA PRESIÓN	0,40m	0,40m, por debajo de los cables
CONDUCCIONES DE ALICATRIADO	Por debajo de los cables	Por debajo de los cables
EXPOSITOS DE COMARCATE	0,20m	0,20m

La distancia entre las partes de cruz a los empalmes los para energía como para telecomunicaciones será superior a 1m. La distancia entre los empalmes de energía eléctrica y los juntas de las comunicaciones de agua y gas será superior a 1m.

NOTAS SOBRE REDES DE ELECTRICIDAD SUBTERRÁNEAS

CONDUCTORES ALTERNOS: TUBOS SUBTERRÁNEOS

CABLES CONDUCTORES DE 0,6/1kV

CABLES CONDUCTORES DE 0,6/1kV

SECCIÓN MÍNIMA DE 4mm² PARA C.V.

SECCIÓN MÍNIMA DE 6mm² PARA C.V. Y 16mm² PARA A.I.

CADA MÁXIMA DE TENSIÓN DEBES EL CABLE < DEL 3%

CADA MÁXIMA DE TENSIÓN DEBES EL CABLE < DEL 9%

INSTALACION ENTUBADA CON ARQUITECTOS COMO HUBO ODA 600

LOS TUBOS PROTECTORES SERÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NOMINA LINE EN SU DIM.

SECCIÓN MÍNIMA DE LOS CONDUCTORES (mm ²)	DIÁMETRO EXTERIOR MÁXIMO DE LOS TUBOS (EN FUNCIÓN DEL N.º DE CONDUCTORES)	NÚMERO Y SECCIÓN DE LOS CONDUCTORES EXTERIORES DE LOS TUBOS (mm ²)
CONDICIONES DE FASE	NÚMERO Y SECCIÓN DE LOS CONDUCTORES	DIÁMETRO EXTERIOR DE LOS TUBOS (mm)
3 (C.V.)	3	46
3 (C.V.)	3	50
3 (C.V.)	3	55
3 (C.V.)	3	60
3 (C.V.)	3	65
3 (C.V.)	3	70
3 (C.V.)	3	75
3 (C.V.)	3	80
3 (C.V.)	3	85
3 (C.V.)	3	90
3 (C.V.)	3	95
3 (C.V.)	3	100
3 (C.V.)	3	105
3 (C.V.)	3	110
3 (C.V.)	3	115
3 (C.V.)	3	120
3 (C.V.)	3	125
3 (C.V.)	3	130
3 (C.V.)	3	135
3 (C.V.)	3	140
3 (C.V.)	3	145
3 (C.V.)	3	150
3 (C.V.)	3	155
3 (C.V.)	3	160
3 (C.V.)	3	165
3 (C.V.)	3	170
3 (C.V.)	3	175
3 (C.V.)	3	180
3 (C.V.)	3	185
3 (C.V.)	3	190
3 (C.V.)	3	195
3 (C.V.)	3	200
3 (C.V.)	3	205
3 (C.V.)	3	210
3 (C.V.)	3	215
3 (C.V.)	3	220
3 (C.V.)	3	225
3 (C.V.)	3	230
3 (C.V.)	3	235
3 (C.V.)	3	240
3 (C.V.)	3	245
3 (C.V.)	3	250
3 (C.V.)	3	255

